



Rawson Febrero de 2018.

Expte.: 37770/18

I. P. V. Y D. U.

Contratación Directa 8/17– Reparación de Viv.
E Infraestructura – Por Emergencia Climática
Barrió 42 Viv. Km. 14 – Comodoro Rivadavia.

Dictamen 4/18

Señor Presidente:

Me remite Usted, el expediente de referencia, por el cual se tramita la Contratación Directa 8/17, del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano. Cuyo objetivo es realizar la contratación, para ejecutar la obra “Reparación de viviendas y obras de infraestructura por la Emergencia Climática Barrio 42 viviendas de la Cooperativa 9 de Agosto en Km. 14”, de la Localidad de Comodoro Rivadavia.

El presupuesto oficial es de \$ 2.340.573,75 valores a Noviembre de 2017; con un plazo de ejecución de obra de sesenta (60) días corridos, siendo el sistema de contratación de obra pública adoptado, de Ajuste Alzado. El valor actualizado, al mes de Diciembre de 2017 es de \$.2.370.277, 42.

La Comisión Calificadora y de Preadjudicación designada, aconseja en forma unánime, preadjudicar la presente Contratación Directa, a la oferta de la empresa RIGEL S.R.L., de \$ 2.340.210,50, valores de Diciembre de 2017.

Las cantidades con las cuales se calculo el precio de la obra (Mza. 75), por parte del oferente; son las mismas con las cuales se calculo el presupuesto oficial y la planilla del pliego de bases y condiciones (Presupuesto).

No teniendo de mí parte, otra consideración que realizar al trámite en cuestión, salvo mejor opinión.

Atentamente.

Ing. Civil Nelson Eduardo Castro
Asesor Técnico - Tribunal de Cuentas